



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **21 AGO 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota N° 614-I-2008, en la que el Ing. Carlos Enrique Espíritu IRIGO informa sobre el Plan Piloto "Aprendizaje Continuo en la Organización" implementado por Resolución N° 102/2007-CD, para la carrera de ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente enmarcarlo en un espacio curricular, a los fines de reconocerles a los alumnos el crédito correspondiente.

Que el Plan de Estudio de Ingeniería Industrial contempla, para estos fines, materias optativas.

Que requiere de un régimen especial de inscripción y cursado, por las características particulares de la materia.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de mayo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incluir, en la Resolución N° 23/2006-CD – "Orientación Gestión de Pymes", el espacio curricular "Aprendizaje Continuo en la Organización" como Materia Optativa.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar para el espacio curricular "Aprendizaje Continuo en la Organización" un régimen especial de inscripción, cursado y aprobación, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 203

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA